Acta de la reunión extraordinaria urgente del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 17 de febrero de 2025.

Asistentes:
Presidente:
D. Angel Fernández Silva
Vocales-Consejeros:
D. Juan José García Meilán
D. Pedro José Martínez Córdoba
D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota
Dña. Elvira Sánchez Sánchez
Dña. Mª del Carmen Seguín Kattán
Secretaria:
Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez
Asiste:
Inmaculada Vicente Martín

En la ciudad de Salamanca, siendo las catorce horas y cuato minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión extraordinaria urgente en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria.
2. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 3 de febrero de 2025.
3. Aprobación si procede, de la adjudicación de servicio de limpieza de las instalaciones municipales gestionadas por esta sociedad municipal de acuerdo a la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca, aprobada el pasado 20 de marzo de 2024.

Los consejeros D. Juan José García Meilán, D. Pedro José Martínez Córdoba y Don Alejandro Miguel Pérez de la Sota asisten de manera telemática.

El presidente del consejo Don Angel Fernández Silva informa que Don Fernando Javier Rodríguez Alonso ha delegado el voto en su persona, teniendo la Secretaria del Consejo de Administración el escrito de delegación. Procede a tratar el orden del día.

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

El presidente del Consejo de Administración justifica la urgencia de la convocatoria en la firma del Ayuntamiento de Salamanca con la UTE adjudicataria del contrato de limpieza de las instalaciones municipales; de lo que tuvo conocimiento la sociedad la semana anterior.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº1, Ratificación de la urgencia de la convocatoria, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular y tres abstenciones del grupo municipal Socialista.

2. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 3 de febrero de 2025.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota aclara que su intervención en el asunto nº2 de la sesión anterior –Convenio con Cámara de Comercio- se refería a si existe la previsión de que el convenio siga celebrándose en las siguientes anualidades, no a que si el convenio se presentaba con carácter indefinido. No solicita modificación del acta.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 3 de febrero de 2025, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

3. Aprobación si procede, de la adjudicación de servicio de limpieza de las instalaciones municipales gestionadas por esta sociedad municipal de acuerdo a la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca, aprobada el pasado 20 de marzo de 2024.

El consejero de turismo informa sobre la adjudicación del contrato de limpieza de todas las instalaciones municipales por parte del Ayuntamiento, a la UTE LIMPRO. Menciona los términos de la encomienda de gestión; motivada en la eficiencia administrativa, así como la comunicación realizada por los servicios municipales a esta sociedad municipal, en la que se recoge que el precio de adjudicación supone una baja del 4,7% con respecto al precio de licitación.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita que no haya con posterioridad incremento de las horas asignadas a la sociedad municipal. En respuesta Angel Fernández Silva responde que no está prevista esta ampliación de horas.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, de la adjudicación de servicio de limpieza de las instalaciones municipales gestionadas por esta sociedad municipal de acuerdo a la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca, aprobada el pasado 20 de marzo de 2024, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular, y tres abstenciones del grupo municipal Socialista y del grupo municipal VOX, por lo que se aprueba la adjudicación de servicio de limpieza, por cuatro votos a favor, y tres abstenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y nueve minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria Vº Bº El Presidente,